

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**TORREJÓN DE VELASCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 10 de julio de 2025, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

En Torrejón de Velasco, a 10 de julio de 2025.—El alcalde-presidente (Decreto Delegación 2025-0939), Álvaro Martín Torrejón.

(03/11.492/25)

